

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00080-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, SEPTIEMBRE DIEZ (10) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por BANCOLOMBIA S.A contra GERMAN CUESTA MUÑOZ, informándole que la parte accionante informa el correo de notificaciones del demandado. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00080-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, DIECISIETE (17) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por BANCOLOMBIA S.A contra GERMAN CUESTA MUÑOZ, para ordenar el trámite a seguir.

A efectos de lo anterior, se:

ORDENA:

1º. PONGASE, por secretaría, en conocimiento de la parte accionante la totalidad del proceso mediante remisión a través de la plataforma ONE drive.

2º. ORDENASE a tenor del Decreto legislativo No. 806 de 2020 , tener como dirección de notificaciones del demandado el correo electrónico, cuestasgerman26@gmail.com, información suministrada por el apoderado de la parte demandante vista en archivo No. 23 del proceso digital.

3º. ORDENASE por secretaría se proceda a realizar la notificación del mandamiento de pago dejando constancia de la entrega del mensaje en el correo del demandado. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 73 del 20/09/2021.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**460afa002f6bb5fcd9cca88b7d9d1c346c38b61702cb85b8c2a643271a7e7ab
0**

Documento generado en 17/09/2021 05:59:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**